

(SANTONA  
 Trimestre . . . . . 1 pts.  
 Semestre . . . . . 1'75  
 FUEA DE SANTONA  
 Trimestre . . . . . 1'25  
 Semestre . . . . . 2  
 ULTRAMAR  
 Semestre . . . . . 4

# EL AVISADOR

ANUNCIOS  
 A una columna, linea. 0'15 pts  
 A dos. . . . . 0'30  
 Comunicados, reclamos, esque  
 las de defunción, etc. á preció  
 convencionales.

LOS PAGOS ADELANTADOS

SEMANARIO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

AÑO VI.

REDACCIÓN  
 Calle de Rentería Reyes núm. 1.  
 No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS.  
 Santona 23 de Septiembre del 1900

ADMINISTRACIÓN  
 Se suscribe en la imp. de Fermín Hernández  
 Calle Rentería Reyes núm. 1.

N.º 284.

## ACADEMIA PREPARATORIA

PARA EL INGRESO EN LAS  
 CARRERAS MILITARES  
 Y EN LAS DE  
 INGENIEROS CIVILES

Establecida en Santona

BAJO LA DIRECCION DEL  
 COMANDANTE DE INGENIEROS

Don José María de Manzanos

## LA OBRA MAGNA

### Los presupuestos municipales

Llegó la hora. El Municipio se dispone á colocar, dentro de pocos días, la primera piedra de esa monumental obra administrativa, los cimientos del gran edificio sobre que ha de descansar la vida económica del pueblo, base firmísima y segura de su regeneración y su progreso.

Es tal la importancia que el proyecto encierra que éste merece un estudio serio, detenido, concienzudo, una gestación laboriosa, un análisis preciso y escrupuloso, si se quiere que responda á los grandes fines para que se le crea.

No es la primera vez que nos ocupamos de asunto tan capital encomiando la necesidad de prescindir, iquiera por una vez de peligrosos egoísmos, de batallas personales, de injustificadas prevenciones para evitar que el proyecto adolezca de los mismos vicios y defectos de que adolece la actual administración municipal.

Es preciso llevar á esa gran obra una sinceridad sin límites; una absoluta identificación con las necesidades más imperiosas de la villa, olvidando, por un momento, menos los odios y rencores políticos, llamémoslos así por no darles su verdadero nombre, y consagrarse en cuerpo y alma á la redacción de esos capítulos y artículos que han de resolver el gran problema de la vida administrativa.

Es un error crasísimo creer que los presupuestos solo causan efecto durante el año que rijen, pues las consecuencias de una obra de este género, defectuosa, incompleta, acarrea para el porvenir disturbios serios y consecuencias muy funestas.

La situación actual de la villa es sumamente delicada, y por eso ha de ser mayor el cuidado con que debe procederse al restablecimiento de la normalidad que necesita para llenar regularmente sus funciones.

Quizás la obra de mayores vuelos, el paso más gigantesco que al Ayuntamiento se encomienda es la formación de sus presupuestos, y si á su servicio no se ponen inteligencias y energías, buen deseo y conocimientos prácticos de lo que deben ser, resultará contraproducente y causará mayores males que beneficios habrá de reportar.

Hizo muy bien el concejo el último miércoles admitiendo la proposición del señor Lopez, pues hubiera sido temerario entregarse á proyecto tan vital sin la cooperación de todo el municipio.

Cumplimos un deber dedicando á

este asunto el sitio preferente del periódico y nos proponemos, adelantándonos á los proyectos municipales, señalar la pauta á que debe sujetarse la comisión, por si cree que las leales indicaciones que le hagamos, hijas de un estudio detenido sobre esta materia, deben ser tenidas en cuenta en beneficio general.

## Cuentos y Cantos

TÚ Y YO

(Poesía del porvenir.)  
 (TRADUCCION DEL ALEMÁN)

La luz.— que es un fluido imponderable— en su seno sutil trajo impalpable la bella imagen de tu faz divina á pintarse invertida en mi retina. Y bajo la influencia del fluido sintióse un haz de nervios conmovido, que la imagen preciada transportó velozmente á dó se encuentra la encefálica masa aprisionada.

¡Así la imagen entra!  
 Una vez al cerebro transportada, tuvo de tí conciencia el alma mía, y te ama á su pesar desde aquel día. Yo te quiero; mi amor es infinito; mas aunque te amo yo con tal exceso, tú nunca me amarás, que nunca el beso de suave brisa conmovió al granito. Tú eras estatua fría y primorosa que en duro mármol cinceló el artista, y aunque no tienes alma, eres hermosa, y no hay quien á tus gracias se resista. No digas que me amas, porque es cosa el amor que no conoces ni de vista. Es tu amor, niña amada, infinitesimal é inapreciable, y el que atesora mi alma enamorada es inconmensurable.

A tu cariño, hermosa por la pinta, le han extraído la raíz cuadrada; mi pasión, de la tuya muy distinta, está elevada á la potencia quinta. Tu amor es un vapor enrarecido sin ninguna tensión, sin fuerza alguna, vapor que ha producido el tibio rayo de la opaca luna. Es mi amor, dulce bien, el desbordado río en crecida que abandona el lecho, es vapor encerrado á la presión bestial da treinta atmósferas dentro de la caldera de mi pecho. Son nuestros corazones nieve el tuyo, y el mío lava ardiente, heridos por las mismas impresiones laten de una manera diferente. Nunca se entenderán, que están dotados de distinta potencia calorífica; el mío es un hogar á tres mil grados, el tuyo es una mezcla frigorífica.

F. D. GAVIÑO.

## TRAVESURAS DE LA SINTAXIS

### Ó LAS HAZAÑAS DE UN TORERO

Estoy entusiasmado y no puedo menos de exclamar ¡Eureka! ¡Eureka! ¡Aun hay patria! O lo que es lo mismo, se salvó el arte de los cuernos.

Pese á profetas pesimistas y detractores del espectáculo más nacional, aun el porvenir le tiene reservado mejores días de esplendor y brillo y de prosperidades resonantes. Cuando el horizonte se presentaba oscuro y anublado, cuando los aficionados *pur sang* vislumbraban, mustios y acojados, las pos-

tremerías lastimosas de su fiesta favorita viene un suceso inesperado y asombroso á deshacer las nebruras y nubarrones; aclarar el horizonte y el cielo clarísimo; y esplendoroso hace presentir días brillantes y de muchos triunfos para el arte tauromáquico.

El prodigio, más admirable que el prodigioso, se verificó; se obró con el arte con la apoteósica estruendosa é increíble que se oyó en los más ardientes partidarios y entusiastas de la fiesta genuina de España: el toro y los toreros. Y ello ha sido el triunfo de ustedes! de la armónica, regulable y sintaxis que se ha mostrado en su más guasona que una gitana de ocho años.

Lean ustedes, en prueba de ello, las siguientes palabras que copio de la reseña de la última corrida de feria verificada en la ciudad del Pisucrga, reseña que apareció en un periódico de la capital santanderina: dice el revisitero, ó mejor el traductor de telegramas, porque la reseña es telegráfica al hacer la revista del primer toro. «Fuentes le para los pies con varias verónicas de lucimiento ¡¡¡¡ toma una vara matando el penco!!! Esto es el colmo, el delirio, el non plus ultra del valor, de la fortaleza, de la similitud y circunstancias toreras: un diestro que despues de dar varias verónicas á un toro lleva su entusiasmo, su valor y su maestría al extremo de aguantar un puyazo en los blandos y matar un penco es cosa tan extraordinaria, tan inmensa tan espantable, que jamás la imaginación más calenturienta del más entusiasta de los aficionados pudo soñar con éxito tan monumental para su fiesta adorada. Yo, la verdad, estoy estupefaccionado, que diría cierto célebre, y si fuera aficionado de verdad no tendría inconveniente en iniciar una suscripción para levantar un monumento que perpetuase en mármoles y bronce y con letras de oro las hazañas del torero mas extraordinario que han conocido ni conocerán los anales taurinos.

Ya se están ustedes imaginando la estatua recordatoria de tan maravilloso acontecimiento y apostaría un Miura contra un Benjumea á que se figuran al diestro recibiendo un puyazo en todo lo alto y arremetiendo contra el desgraciado penco, inocente víctima de los furoros de una Fuente desbordada en su entusiasmo; y como pedestal de tan estético grupo al traductor de los telegramas tremolando al aire un magnífico libro que trata-se de la sintaxis regular.

Abra, pues, los pechos á la esperanza los acojados, los entristecidos los temerosos que no veían más que oscuridades y tinieblas; alégrense y anímense los ánimos pusilánimes, que la fiesta civilizadora entra de lleno en un periodo de prosperidades y bienandanzas. ¡Honor, gloria y salud al torero sin rival que ha sabido abrir nuevos caminos y sendas de brillantez y lustre incomparables para el espectáculo cornudo y soberano!

Y ahora, como final, término y remate de este articulejo guasa, ó lo que sea, brindo al traductor de los telegramas, tan enemistado con la sintaxis, las siguientes palabras que no recuerdo bien si son de Curro Cúchares ó del Chiclanero: *Lanna sabactani*.

J. P. G.

Santona y Septiembre de 1900.

## Agentes educadores

Napoleón dijo que debemos los primeros y más eficaces elementos de nuestra educación á nuestra madre. Ella echa los cimientos y levanta en gran parte el edificio de nuestra futura existencia; ella con sus caricias con sus

halagos, con sus reprensiones moldea nuestro corazón y hace brillar las primeras chispas de nuestra tierna inteligencia; ella premia y castiga; ella, en fin nos educa en los primeros años de nuestra infancia.

Y sabido es que las primeras impresiones las conservamos imborrables toda nuestra vida, que ellas son el norte que nos guía en nuestra adolescencia, las rudas pero tremendas acusadoras cuando en la azarosa é irreflexiva juventud nos apartamos del camino del bien y el imán que nos atrae á las dulces prácticas de las virtudes enseñadas por nuestra cariñosa madre con el mejor de los procedimientos; con el ejemplo y la dulce solicitud.

De aquí la gran importancia que tiene la educación de la mujer (educación, que dicho sea de paso, no consiste en que sepa francés, piano, gimnasia, pintura etc, etc; sino en que su corazón sepa latir á impulsos de los bellos sentimientos; que mire por el bienestar y tranquilidad del hogar doméstico; que tengas hábitos de economía y laboriosidad y cuide con amorosa solicitud de sus hijos.

Siendo así una madre, bien educado será el hijo.

Después de la madre el maestro.

De las manos del maestro sale (ó debía salir) el niño convertido en hombre ó le desarrolla la inteligencia le inculca los valores, le forma la voluntad y le pone en condiciones de presentarse en la sociedad á participar de los bienes de ella y á trabajar para aumentarlos y merecerlos.

Pero si la madre y el maestro educan al niño y le hacen hombre, otro agente, no menos eficaz aunque menos conocido, se encarga muchas veces de destruir en gran parte ó de amortiguar por lo menos, los efectos del trabajo de aquellos educadores.

El niño no está siempre con su madre ó con el maestro; el niño vive en la calle (particularmente en los pueblos rurales) y en la calle se reúne con otros que ó menos educados ó más perversos les enseñan prácticas y palabras que jamás oyeron á sus madres ó maestros.

En la calle oyen hablar á los hombres, que no preocupándose del daño que hacen, vierten palabras que destrozan en un segundo la labor educadora de muchos días.

En la calle forman por regla general su carácter por la compañía de otros niños por el hábito de ver actos (muchas veces) reprensibles en las personas mayores ó oír conversaciones y palabras que se infiltran en su corazón dejando en él huellas impercederas.

Y esas compañías, esos actos y esas palabras forman el ambiente que respiran diariamente esos niños.

He aquí el agente educador mas importante. De nada ó muy poco sirve que el maestro se afane, se canse y se obstine en modificar el carácter de un niño que vive en la calle, este hablara como oye hablar en la calle, obrará como ve obrar y sus modales serán los modales que observa á diario en los que le rodean.

Y si á esto añadimos que la generalidad de los padres tampoco se preocupan mucho de la educación de sus hijos, bien por ignorancia, bien por impedirse sus ocupaciones no es de extrañar que la labor del maestro se disipe en el ambiente corrompido que mata en el niño las mas preciosas facultades y sofoca las nacientes virtudes.

Dime con quien andas.....

J. LAIN.

## ACTO DE JUSTICIA

Como no queremos aventurar juicios, nos abstenemos en el presente número de los comentarios á que dá lugar el acuerdo adoptado con motivo de la petición hecha por la Superiora del Asilo del Sagrado Corazón de Jesús.

Desde luego vé el temperamento que predomina en esta cuestión.

Claramente han expresado sus ideas algunos concejales y mucho nos tememos que un acto de justicia, tan clara y tan patente, como la que pide Sor María Luisa de Ereno sufra las consecuencias de la falta de criterio fijo de que adolece, entre otras mayores, nuestro concejo.

Solamente vamos á presentar el dilema siguiente:

¿El Asilo del Sagrado Corazón es alta é indiscutiblemente beneficioso para los intereses de Santoña, ó nó?

Si lo primero, no cabe dudar que lo solicitado por la Superiora del Asilo, debe concederse sin vacilaciones ni distinguos.

Si lo segundo, debe negarse rotundamente.

Pero como es innegable que los beneficios que reporta son muchos y muy grandes no nos explicamos las dudas del concejo en un asunto tan claro, tan legal, tan lógico.

Construida esa santa casa tras de grandes privaciones y sufrimientos, llena el fin para que se edificó, de manera tan completa, que se escuden las Hijas de San Vicente de Paul en el amoroso celo de que se hallan poseídas por la infancia.

La cuna, donde esas madres que no puedan abandonar su cotidiano trabajo, por que es su único sustento, confían sus hijos, y en el que estos hallan calor, cariño, cuidados, afectos puramente maternales; las escuelas de párvulos, que aborran al municipio el sostenimiento de otras de la misma clase que está en el deber de crear; las de adultos, que también son una economía y grande para el municipio; los auxilios desinteresados que prestaron cuando la carencia de trabajo obligó á crear la cocina económica para los pobres y por cuyos sacrificios no percibieron ni la pequeña remuneración las virtuosas Hermanas; los ciento y pico de niños y niñas á quien gratuitamente dan alimento y educación y el cúmulo de sacrificios, que en una palabra, se impone, ¿no merece el acto de justicia que piden?

¿Acaso el municipio, al donar el terreno donde se levanta esa hermosa construcción que atiende á la salud del alma de tantas inocentes criaturas, con el celo, el entusiasmo, el amor que distingue á las Hijas de Paul, hace algo demás?

¿Cuántos donativos análogos, mucho menos justificados, no ha hecho?

Aquí, donde por la cosa más nimia han concedido á diestro y siniestro terrenos, gratificaciones, materiales de construcción etc. etc., con una prodigalidad sin ejemplo, se regatea á una institución tan venerable, tan digna, tan sublime, tan humanitaria, una porción de terreno que era un arrenal sin precio cuando lo tomaron para Asilo.

¿Y se niega, so pretexto de que mañana pueda venderse la casa y dejar de ser Asilo!

Luego reconocen que es beneficioso cuando lo conceden mientras lo sea.

Esta manera de pensar es incomprensible y se presta á muy dolorosas consideraciones.

Si con deliberada intención buscarse el concejo los medios más conducentes al fin de su descrédito, las ocasiones más oportunas para merecer las censuras y sátiras con que la opinión le regala, no había, seguramente, de tener más acierto en la elección.

Pero hemos dicho que no queremos aventurar juicios y como consideraciones van resultando demasiado estensas.

Esperemos el resultado y después, si este no responde á la justicia de la petición nos ocuparemos con más detalles aun del asunto y daremos al público las poderosas razones que tenemos para defender á quien sus mismos actos defienden sin necesidad de ayuda de ninguna clase.

## Rápida

....Y me sentía descender con igual rapidez que si un poder satánico me arrastrase á los profundos abismos de lo desconocido.

Yo era el ídolo; yo era la envidia de todo un pueblo y al mismo tiempo su única pasión.

Elevado por los azares de la suerte, hasta donde muchos hubieran dado la mitad de su existencia por llegar, disfrutaba de todos los placeres y beneficios con que mi posición me regalaba.

Mimado de la veleidosa fortuna, jamás pude soñar hombre alguno ideales mayores, ni

satisfacción más completa á su apetito de gloria y popularidad.

Alcanzar en espacio de tiempo tan corta posición tan brillante hubiérase dicho que solo era posible en un sueño fantástico.

Y, sin embargo, la realidad confirmaba el hecho.

Pero de pronto bajaba.

Bajaba, y no con paso lento, sino con caída horrenda.

Bajaba la pendiente con una rapidez vertiginosa y me veía cerca del último y más miserable mortal que aún era superior á mí.

En todo y por todo me encontré á un nivel tan inferior, que me avergonzaba de mí mismo y sentía inusitado pavor.

¡Yo!.... ¡el hombre acariciado por la suerte con loca ceguera, había llegado al extremo más horripilante!

¡Yo!... ¡era concejal!...

R.

## LA LEYENDA DEL KELOJ

Hasta las tumbas se abrieron  
gritando ¡venganza y guerra!

Aconchada en la falda del monte,  
por él resguardadas

de aquilones y fieras ventiscas  
tenía sus casas

una aldea; que en tiempos pasados  
pioezas y hazañas

vió gozosa nacer de sus hijos,  
en letras y armas.

Mas, corrieron veloces los tiempos  
cesó la montaña,

de ampliar con sus múltiples ecos  
la alegre algazara

de la gente que va en la Invencible  
á Albion destinada

y en cantos, estruendo y bullicio  
despide á la Patria.

Hoy sumida en silencio profundo  
del mundo olvidada

nadie sueña con magnas empresas  
en letras ó en armas.

Hoy sentados en torno del fuego  
comiendo castañas

los vecinos, medrosos comentan  
hablando en voz baja.

el milagro patente, ocurrido  
en esta semana,

que los pelos encrespa á cualquiera  
que no sea rana.

Es el caso que sobre el tejado  
esbelta se alza

una torre de gusto... mudéjar  
muy bien conservada,

y un reloj, que refieren los viejos  
ser cosa probada

que lo hizo el demonio en persona  
y á guisa de marca,

del color nacional á la esfera  
dejó embadurnada,

anunciando tonante á la villa  
de miedo turbada

que si algun concejal algun día  
metiese la pata,

inmediato y seguro, tendría  
castigo á su falta.

Se perdió la leyenda en el tiempo  
sin ocurrir nada

y ya el pueblo se hallaba gozoso  
pues se figuraba

que escogió, para que lo gobiernen  
á hombres sin tacha.

Empezó la carreta á torcerse,  
sonaron palabras

algo gruesas en unas sesiones  
aún no lejanas,

hubo llos, escandalos, sustos  
de mas de la marca

y el demonio, sin duda cumpliendo  
su negra palabra

descolgó del reloj una pesa,  
y lleno de rabia,

temblosos de cólera, ira,  
ansiando venganza

la lanzó con empuje potente  
cayendo en la Sala.

donde no hizo ningun estropicio  
debido á la causa

de que todos á tiempo supieron

la que se tramaba

y escaparon cual gamos veloces

en cinta las haldas

y dejaron la Casa desierta

igual que el Sahara.

Preocupadas preguntas las gentes,

¿de quien es la falta?

¿contra quien ha lanzado el demonio,

la pesa de marras?

L.

## TEATRO

DOMINGO.— *Un caballero particular.—Una vieja.—El duo de la africana.*

Tres obras del repertorio antiguo; dos joyas musicales de un mérito indiscutible.

Este era el programa del domingo último.

Y como presumíamos, la entrada superó en mucho á la del jueves anterior.

La verdad es que lo merecía, porque la primera obra es una de esas producciones que tienen incomparable ventaja sobre las que al teatro dan los autores del género chico actual.

Chistes cultísimos; de buena ley; situaciones cómicas de gran naturalidad y escenas capaces de curar radicalmente al hipocondriaco más pertinaz.

En *Una vieja*, zarzuela siempre joven, hicieron derroche de facultades la señora Díez y el señor Ristori,

Ambos dieron á tan difícil partitura cuanto aquellas bellezas musicales exigían y obtuvieron, en justo premio á su amor aplausos repetidísimos.

El señor Verdejo completó el cuadro y la niña Nicuesa, que se presentaba según dijimos, aun no repuesta de su indisposición, dió al Pancho, cuyo carácter está bien lejos de la intérprete, todo cuanto podía exigirsele.

En *El duo*, el éxito franco, abierto, ruidoso y espontáneo, fué para la señorita Nevares, que por primera vez se presentó como tiple á un público que solo conocía sus grandes facultades de dama joven.

Y si como tal alcanzó desde la primera noche las simpatías del público, el domingo acabó de conquistarlas y obtuvo, no una, sino diferentes ovaciones de las que de seguro guardará impercedero recuerdo.

Desde el primer momento auguramos el triunfo á la señorita Nevares.

Y eso que, efecto de la natural emoción que la embargaba, fueron sus primeras notas difíciles, temblorosas, indecisas.

Pero repuesta bien pronto se lanzó sin vacilaciones, de lleno, en el difícil polo y lo cantó con gusto tan esquisito, con tal afinación que el público le obligó á repetirlo en medio de una salva de aplausos.

En la jota estuvo sublime.

Dijo con entusiasmo y dió á las frases musicales todo el efecto que querían.

También se vió precisada á repetirla, y quizá, si no hubiese sido respetando el cansancio y la fatiga que naturalmente había de sentir, hubiese el público pedido una tercera audición.

Fué, en una palabra, un éxito de los pocos que se ven en el Liceo.

Campo ancho se ofrece á la señorita Nevares en su carrera artística y le deseamos muy sinceramente triunfos repetidos como el que alcanzó el domingo, en que tuvimos la satisfacción de disfrutar las primicias de sus nuevas y relevantes dotes.

El señor Ristori no nos sorprendió porque esperar otra cosa sería desconocer lo mucho que vale.

El duo resultó magnífico, soberbio.

Lo mismo que en *Una vieja*, fué el tenor que domina la partitura y que sabe lo que canta.

Compartió con su compañera el triunfo y lo ganó en buena lid.

Nicuesa como de costumbre.

*Amina* muy bien en su reducido papel.

Todos los demás contribuyeron al éxito y no descompusieron el ameno cuadro, dentro de la modesta esfera en que giraban.

El decorado....

.....dejemos á Ferdinandus la palabra.

R. Mur.

\*\*

JUEVES.— *Como está la sociedad!—El cosechero de Arganda.—La Romería de Miera.*

Nada hemos de decir de las dos primeras, conocidas ya de nuestro público, limitándonos á consignar que el numeroso auditorio rió de buena gana las situaciones cómicas en que abundan, y los chistes ingeniosos que las avaloran, haciendo repetir, entre nutridas salvas de aplausos, el terceto de tiple y bajo de la primera, y la romanza de tenor y duo de tiple y tenor de la segunda.

El señor Verdejo hizo en *Como está la sociedad!* un gitano que no había más que pedir, un valiente muy superior y un sietemesino muy aceptable: en su papel de don Severo hizo el señor Nicuesa las delicias de la concurrencia, y contribuyeron al éxito franco que tuvo la obra, las señoritas Fernández y Nevares, señora Saiz y señores Paredes, Ristori y Sanchez, que cantaron y dijeron sus respectivos papeles con gracia é intención.

*El cosechero de Arganda*, que fué la obra mejor desempeñada, dió ocasión á que Nicuesa y Verdejo lucieran todas sus facultades de excelentes actores cómicos, siendo perfectamente secundados en su labor por las señoras Díaz y Saez, y señores Ristori y Paredes.

Y vamos á *La Romería de Miera*, que era el clou de la función.

Estrenada hace diez años en el teatro de la Zarzuela de la coronada Villa, y representada en distintas ocasiones en la capital de la provincia, sería en nosotros pretensión ridícula ponernos á juzgarla ahora, cuando plumas mucho más autorizadas que la nuestra lo han hecho por modo concienzudo: lo que sí ha de sernos permitido es consignar—puesto que con motivo de la Fiesta Montañesa se ha puesto sobre el tapete la cuestión de la existencia de la música regional—que en nuestra humilísima opinión, la partitura toda de *La Romería* tiene un sabor marcadamente montañés y que el malogrado maestro Pozas sentía como ningún otro esa nuestra música original, fresca, lozana como los jardines naturales que sus notas recorren; sublime, como los ecos de las altas sierras sobre las cuales vuela invisible; melancólica, como las hondonadas pobladas de ayas y robles en que se detiene; vaga, indecisa, soñadora, como las flotantes nieblas entre las cuales se extingue á la vuelta de las romerías, en las plácidas tardes del verano, á la hora del crepúsculo.

Si la parca traidora no nos hubiera arrebatado al pobre Angel, bien pudiera ser que á estas horas tuviera la Montaña su himno propio, por el que tanto suspiran los buenos hijos de la tierra incomparable.

Pero dejando digresiones á un lado, y limitándonos á dar cuenta de la representación de la obra, diremos que ésta, en conjunto, fué aceptable, y mucho más teniendo en cuenta los pocos elementos de que la compañía del señor Nicuesa dispone para poner en escena una obra de espectáculo. ¡Lástima grande que el público no pudiera saborear á su gusto las muchas bellezas de la música de *La Romería*! Y eso que nuestro convecino el joven don Germán Bravo—que se prestó gustoso, y sin remuneración de ninguna clase, á sacar del compromiso en que había puesto á la compañía el pianista—hizo gala de sus muchos conocimientos musicales, interpretando la partitura con verdadero amor; pero se necesita el concurso de la orquesta para formarse idea de la referida música, y sin ella, por muchos esfuerzos que pianista y cantantes hagan, no llegan adentro, haciendo sentir hondo, las vaguedades indefinibles, las melancólicas inexplicables de que rebosa la obra.

El público, sin embargo, quedó complacido y manifestó su agrado aplaudiendo diferentes veces y haciendo repetir los dos concertantes y la escena de los danzantes—que salían muy bien vestidos y muy propios, pero bastante deficientes de ensayos—y llamando á los artistas al palco escénico á la conclusión.

La señora Díaz, en su papel de Nela, nada dejó que desear, cantando con bastante afinación, y recitando con arte: Verdejo muy bien en el suyo de Perico; recitó las preciosas cuartetos que describen la vida de la aldea montañesa de modo magistral, y si bien fué aplaudido, no lo fué tanto como merecía: Nicuesa hizo un tío Cosme maravilloso por lo natural, y la señora Saiz y señoritas Nevares y Fernández cumplieron perfectamente, y salieron airoosas de su cometido. Los coros bien, teniendo en cuenta lo que antes dejamos dicho: las grandes dificultades con que Nicuesa tiene que tropezar para poder poner en escena una obra de la importancia de *La Romería de Miera*, y los pocos elementos con que cuenta para ello.

Reasumiendo: si no fué un éxito la representación, tampoco fué un fracaso, y sobre todo es muy de aplaudir la buena intención de la empresa al dar á conocer al público obras como *La Romería*, si bien su buen deseo se estrelle contra la falta de elementos de que puede disponer.

FERDINANDUS.

\*\*

Para esta noche está anunciada la preciosa comedia de costumbres en dos actos *Amor de madre*, y la zarzuela *El duo de la Africana*.

## Las mañanas del Concejo

Sesion subcidiaria del 19 Septiembre de 1900

Bajo la presidencia del señor Alcalde don Agustín Alonso, y con asistencia de los concejales señores Fragua, Lopez, Castillo y Barredo, comenzó la sesión algo después de la hora de costumbre.

(No es de extrañar, porque al reloj del Consistorio le faltan pesas y no funciona.)

Leída y aprobada el acta de la anterior, se dió lectura á la Real orden que publica la *Gaceta* de Madrid y en cuyo articulado se ordena consignen los Ayuntamientos las cantidades necesarias para atender á los gastos que origine el censo de población que debe formarse en 31 de Diciembre próximo.

El concejo quedó enterado del ingreso de pesetas 91'35 por el concepto de consumos durante el mes de Agosto último y del adelanto de 1500 pesetas hecho por la Alcaldía para atenciones urgentes.

Así mismo se dió cuenta de haberse adquirido una sepultura temporal por la señora viuda de Hacerá.

Se dió lectura al informe del concejal señor Barredo y Maestro de obras municipales sobre demarcación del trozo de muralla cedido á la empresa minera para el arreglo de la escollera de Puerto Chico. Fué aprobado.

Se procedió á la lectura de la cuenta presentada por don Santiago Fernández, por estancia del Excmo. Sr. Capitán General del Norte, siendo interrumpida por el señor Fragua, que protesta de la cifra á que asciende dicha cuenta, por conceptuarla escandalosa y excesiva.

No puede tolerarse ese abuso—dice el citado concejal.

El Ayuntamiento protesta y no admite la cuenta, que asciende á más de doscientas cincuenta pesetas.

Se acordó pagar la que presentó don Baldomero Fernández por pan suministrado á enfermos por el Ayuntamiento y que importa posetas ocho.

A propuesta del señor Lopez se acuerda dejar para la próxima sesión el nombramiento de la comisión de presupuestos, toda vez que á la actual no han concurrido más que cuatro concejales de los doce que forman el Ayuntamiento.

Tratándose de este asunto se lamenta el señor Lopez, y con justicia sobrada, de la falta de asistencia de los regidores y pide á la Alcaldía se oficie á los que se hallan con licencia para que se presenten, en vista de haber transcurrido con exceso el tiempo concedido.

El señor Alcalde abunda en la misma opinión puesto que el concejal—dice—si lo es que cumpla y si no que lo deje.

La Presidencia dió cuenta de la comisión que se le encomendó con respecto á la instancia formulada por la Superiora del Asilo del Sagrado Corazón de Jesús, y dice, que los señores Registrador de la propiedad y Notario redactarán de comun acuerdo una minuta que sirva para dar solución al asunto que se debate.

El señor Fragua interesa que nada se haga sin previo acuerdo del Municipio y que el que se adopte sea sin menoscabo de los dere-

chos del Ayuntamiento y el fin que presidió al donar el terreno.

Se concedió para Asilo—agrega—y si mañana la superiora vende la casa, que no pueda vender el terreno, que vale al Ayuntamiento unos cuantos miles de pesetas.

Repítese su deseo de que no se perjudiquen los intereses del Municipio y termina diciéndolo:

Si no se puede complacer á esa señora que no se la complazca.

El señor Lopez recuerda los grandes beneficios que reporta la institución; la cuna, la escuela de párvulos que el Ayuntamiento economiza, etc., etc., y encarece se haga cuanto sea posible para que en vez de perjudicarla se beneficie ese centro de enseñanza y caridad.

Recuerda la esplendidez del concejo en otros casos menos justificados y apoya la petición de Sor María Luisa Eveno.

Se acordó que en la sesión próxima se dé cuenta de las gestiones hechas por la Alcaldía.

Terminado el despacho, el batallador oncejal Sr. Lopez, interesa noticia de la recaudación hecha por la comisión de festejos por derechos á los puestos de feria.

El señor Barredo dice que no se han presentado las cuentas aún y que cuando esto tenga lugar podrá el señor Lopez saber lo que desea.

Y se levantó la sesión después de tratar en confianza, más que en sesión pública, de la alcantarilla, en construcción del Matadero.

Según parece, no reúne las condiciones del contrato y la obra sigue después de haber dado cuenta de esta grave falta el señor Maestro de obras municipales.

## DICEN

De esta manera se inventa

la calumnia y la mentira:

quien la dice no delira,

el que la cree no se afrenta.

Y cual reptil que entre cieno

nace, y entre cieno crece,

más realidad aparece

cuando vierte más veneno.

Que de su eterno charlar

la sociedad se alimenta,

aunque salgan á la venta

los secretos del hogar.

¡Que es para ella la honradez

ni la virtud ó el candor!..

¡El que tener quiera honor,

la sociedad es el juez!

Que ante su moral sagrada

y su justicia clemente,

¡no existe un hombre decente

ni hay una mujer honrada!

J. DEARPES.

## NOTICIAS

Le ha sido concedida licencia por treintadías al Ayudante 2.º de este penal don José Vidre.

Hasalido para Santander, de cuyo partido

fué nombrado Médico Forense, nuestro buen amigo Don Fernando Bravo.

Acompañado de su distinguida familia marchó para Zaragoza, el director de este parque de Artillería, teniente coronel del arma, Don Miguel Guileuma.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro antiguo y querido amigo el coronel retirado Don Ricardo Salinas.

Ha regresado de los baños de Lierganes Don Sartunino Cortés, Administrador del penal de esta plaza y distinguida esposa.

En la pasada semana se vino con gran estrépito al suelo, horadando el techo del salón de sesiones, una de las pesas del reloj municipal.

No hubo desgracias personales que lamentan.

Ha salido para Bilbao con igual cargo en el Colegio de San Antonio de la invicta villa el que fué inspector del de Manzanedo Don Epifanio Reguero.

Nos ruega y cumplimos gustosos su encargo le despedamos de sus numerosos amigos, sintiendo, por la premura del tiempo no haberlo podido hacer personalmente.

Se halla entre nosotros el señor Teniente coronel de Cazadores de Estella, padre político del médico segundo de Andalucía señor Andujar.

Sr. Alcalde:

Una pobre mujer, sin más amparo que la pública caridad, vive, si vivir puede llamarse, en las bóvedas frente al cuartel de Artillería.

Abierta la bóveda se entretienen los niños en el inocente juego de destrozarla su misero jergón y las pocas ropas de cama de que dispone.

¡No sería un acto de humanidad, que el Municipio cerrase esa bóveda para que esta desgraciada sustrajese de la rapacidad infantil su único abrigo en las crudas noches del invierno?

Tenemos entendido que ha sido nombrado Inspector del Colegio de esta villa, nuestro particular amigo don Antonio González y Lopez-Moratilla.

Quien como el señor González sabe conquistar en diez meses el grado superior en el Magisterio y desempeñar cátedras de segunda enseñanza en algunos Colegios de Madrid no hay duda que en su nuevo cargo sabrá llenar cumplidamente su cometido.

Reciba el señor González la enhorabuena cordialísima que desde estas columnas le enviamos,

Próximamente se estrenará en el Teatro de esta población una obrita que su autor, conocido escritor especialmente en Madrid califica de *Revista inocente* de costumbres locales en prosa *chic* y versos sin metros con muchos ripios casi cómica, casi bufa, un tanto lírica y bailable, en un acto y dos cuadros, titulada *Santoña por dentro*.

Creemos que será un acontecimiento artístico al que indudablemente ha de cooperar el selecto público que hasta ahora distingue y aplaude á la compañía del reputado bajo cómico don Antonio Nicuesa.

En el extracto de la sesión municipal de nuestro numero anterior mencionabamos las palabras con que la presidencia se defendía de los cargos que por un señor concejal se le hacían por la incuria manifestada en las precauciones higienicas á que obligaba un caso de defunción por viruela presentado en esta localidad.

Segun el alcalde no se habian adoptado las oportunas precauciones por que el médico titular señor Larrú no habia dado cuenta como debia hacerlo, del referido caso.

Justamente molesto el dignísimo médico titular Dr. Larrú al leer en nuestro semanario manifestaciones de tal indole se ha acercado á esta redaccion para rogarnos la rectificación de las mismas por considerar atentado contra su buen nombre como médico y como funcionario.

Complacemos gustosos al señor Larrú constandonos que dicho señor mal podría dar parte de un caso cuando no estaba encargado de su asistencia y al propio tiempo creemos que la verdadera rectificación debe hacerla la Presidencia que fué en realidad de verdad la que emitió un error tan grave.

Para facilitar el servicio de la libre circulación de monedas por correo entre todos los pueblos, aldeas y caserios de España, se han establecida unos sobres monederos de gran utilidad para cuantas personas tengan necesidad de utilizar el mencionado servicio.

La empresá arrendataria del «Sobre nonedero» dice que éste puede adquirirse por la cantidad de 25 céntimos en todos los estancos.

Colocando en el sobre cantidades menores de 50 pesetas, y después delacrado, y franqueado, se entrega en la Administración de Correos, y en el pueblo donde no la haya al cartero rural ó al peatón, é inmediatamente se remite á su destino.

## ANUNCIO

El día 25 del actual y hora de las 10 de su mañana, se procederá en el cuartel del Sur que ocupa el Regimiento Infantería de Andalucía número 52, á la venta en pública subasta de un caballo que en concepto de inútil existe en el mismo, bajo las condiciones que todos los días de 9 á 12 de la mañana se hallarán de manifiesto en la oficina Mayoría del mismo.

Santoña 14 Septiembre 1900  
El secretario de la junta de remonta  
AGUSTIN JUSTE.

Se vende una mesa de billar con todos sus accesorios.

Es una ganga,  
Aprovechar la ocasion

Imp. de EL AVISADOR.—Santoña.

inutilizarán como se dispone por el art. 9.º Cuando se trate de cartas órdenes de cantidad limitada, llevarán á su expedición el timbre móvil de 10 céntimos de peseta reintegrándose la diferencia con arreglo á dicha escala al hacerse efectiva, teniendo en cuenta la cantidad que se realice.

Art. 146. Los resguardos de entrega de cantidad corriente y los talones al portador contra dicha cuenta llevarán timbre especial móvil de 10 céntimos de peseta cualquiera que sea su cuantía, debiendo ser inutilizados como se dispone por el art. 9.º de esta ley.

Art. 147. El Estado expendirá al público las letras de cambio, pagarés de comercio y pólizas de préstamos con garantía de valores cotizables con el timbre especial que marca la precedente escala. Sin embargo, los Bancos, Sociedades legalmente constituidas, Montes de Piedad y los comerciantes nacionales ó extranjeros que acomoden su contabilidad á las prescripciones del Código mercantil podrán acudir al centro directivo del ramo, por conducto de la respectivas oficinas de Hacienda, para timbrar los impresos especiales de dichos efectos que presenten.

Los demás documentos de giro que se especifican en los artículos que preceden se extenderán por los particulares en papel común, reintegrándolos con timbres móviles, según su cuantía, que se inutilizarán como se dispone por el art. 9.º de esta ley.

Art. 148. Las letras que se expidan dentro del Reino no podrán ser negociadas, aceptadas ni satisfechas si no se hallan extendidas precisamente en el papel que determina el art. 147, á no ser en los casos que por el mismo artículo se exceptúan de este requisito. Igual-

mente acontecerá con los pagarés de comercio y pólizas de préstamos con garantía de valores cotizables.

Art. 149. Los giros que se hagan telegráficamente llevarán unido un ejemplar del documento timbrado que corresponda á la cuantía del giro al original en que se redacte el telegrama, autorizándolos ambos el particular y el funcionario que los reciba.

Art. 150. Los documentos de giro librados en el extranjero que hayan de presentarse para su cobro en España y los que se libren en territorio donde el impuesto de timbre no es exigible, pero que deban pagarse, antes de que puedan ser negociados, aceptados ó pagados, serán reintegrados con un ejemplar timbrado de los que el Estado expende, que esté en proporción con la cuantía de la cantidad girada, en el cual se extenderá la aceptación, endoso ó recibo. Sin este requisito no serán admitidos en juicio.

Igual formalidad se exigirá en los documentos de dicha procedencia que se expidan á favor del Tesoro ó sean cedidos por el mismo.

Art. 151. Las letras de cambio y demás documentos de giro que se expidan en el extranjero y hayan de pagarse también fuera de España no devengarán timbre aunque se negocien en el Reino pero sí lo devengarán en la forma prescrita en los artículos que preceden si volvieren para el protesto en la forma proveniente en el artículo anterior.

Véase el art. 51 del Reglamento.

Art. 152. Las segundas letras, terceras y demás podrán expedirse sin timbre, pero deberán reintegrarse con un ejemplar timbrado del valor y clase que corres-

# SECCIÓN DE ANUNCIOS

## GRAN FONDA LA MARIA.-SANTOÑA

Rentería Reyes núm. 1

**DISPONIBLE**

Imprenta Librería

**FERMIN HERNANDEZ**

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN.—SANTOÑA

Casa especial en la confección de toda clase de impresos. Objetos de escritorio, novenas de Santos y Santas, devocionarios.—Preciosos libritos de «Cuentos del Arcipreste» con profusión de grabados á 10 y 20 cts. el ejemplar. POLICALCO RIERA. Util procedimiento para bordar sin saber dibujo. Gran surtido en enlaces, festones, cenefas, etc.

### EL AVISADOR

Semanario de intereses generales y de noticias.

#### Precios de suscripción

EN SANTOÑA, trimestre	1 peseta
Semestre	1'75 »
FUERA DE SANTOÑA, trimestre	1'25 »
Semestre	2 »
ULTRAMAR, Semestre	4 »

Anuncios, Comunicados, reclamos, esquelas de defunción, etc. á precios convencionales.

Pagos adelantados.—Número suelto 10 céntimos, atrasado 20.

Redacción y Administración, RENTERÍA REYES, 1.—Librería.



### LA PROTECTORA

COMPANÍA DE CONTRASEGUROS TERRESTRES Y MARÍTIMOS

Fundada en 1896

Única establecida en el Norte de España

Dirección general y oficinas: Ribera 3. 1.—BILBAO.

El Contraseguro es el necesario complemento del seguro; como consecuencia de esta afirmación todo asegurado debe estar contrasegurado si quiere tener sus intereses bien garantizados.

Esta Compañía, en el periodo de tiempo que lleva de existencia, ha demostrado la rectitud y seguridad con que realiza sus operaciones y la exactitud con que cumple sus compromisos, habiendo adquirido por esto el mayor crédito en la opinión pública.

Son muchas las pólizas de seguros que ha retificado y varios los siniestros en que ha intervenido; consiguiendo para sus abonados un resultado breve y satisfactorio, según estos mismos lo han hecho conocer, agradecidos, en la prensa periódica.

ponda, si al ser aceptadas á pagadas no se halla unida á ellas cualquiera que sea la causa, la primera que debió extenderse en el papel timbrado correspondiente.

Art. 153. El aval, por acto suspendido de la letra de cambio, estará sujeto igualmente al timbre fijado para la letra.

Art. 154. El que reciba un documento de giro no timbrado y en la forma y cuantía que determinan los artículos que preceden, tendrá la obligación de devolverlo al librador ó endosante para que se extienda con arreglo á lo mandado, absteniéndose los notarios públicos de autorizar prestos de documentos que no estén extendidos en el papel y timbre correspondientes.

Art. 155. Todo documento de giro que no esté extendido en el papel correspondiente del expondante el Estado, ó reintegrado en forma, si fuera de los que se extendiesen en papel común, según disponen los artículos anteriores, no podrán admitirse por tribunal ni oficina pública de ningún orden y grado, careciendo por tanto de la eficacia ejecutiva que los documentos mercantiles llevan aparejada. Esto no obsta para que como obligación puramente civil, pueda utilizarse la forma de enjuiciar que para compeler el cumplimiento de las de este último orden reconoce el derecho común.

Art. 156. Se prohíbe á todas las personas, Bancos y Sociedades, establecimientos públicos y comercios guarden en Caja por su cuenta ó cuenta ajena los efectos expresados que no lleven timbre correspondiente.

Art. 157. No se considerarán como documentos de comercio, y por tanto quedarán exceptuados del empleo del timbre los de giro que expidan en asuntos del servicio la Dirección general del Tesoro y los Delegados

Cuando la cuantía del efecto exceda de 100 000 pesetas, se fijarán además en el mismo los timbres móviles correspondientes á la diferencia ó exceso, á razón de una peseta por cada 1.000 pesetas ó fracción de ellas, inutilizándolos como se dispone por el art. 9.º de esta ley.

Dichos efectos devengarán por derecho de timbre el duplo del que queda fijado, si su vencimiento excede de seis meses.

Véanse los arts. 50 y 52 del Reglamento.

Art. 144. Los cheques al portador y los expedidos á favor de persona determinada llevarán timbre especial móvil de 10 céntimos de peseta cuando su cuantía no exceda de 25.000 pesetas; timbre de 25 céntimos desde 25.000,01 á 50.000 pesetas, y timbre de 50 céntimos desde 50.000,01 pesetas en adelante; pero si fueran satisfechos ó renovadores por el librador, se considerarán comprendidos en el art. 142, siéndoles aplicable la escala del art. 143, á no ser que lleven unido el correspondiente pretesto, en el que conste además que en la fecha se expidió el cheque tenía el librador en su poder de la propiedad y á disposición del librador fondos suficientes para satisfacerlo.

Los timbres se inutilizarán como se dispone por el art. 9.º de esta ley.

Art. 145. Las cartas órdenes sin limite llevarán á su expedición el timbre móvil de una peseta; pero si se realizaran en cantidad superior á 1.000 pesetas, se reintegrará la diferencia con sujeción á la escala del art. 143 verificándose el reintegro con timbres móviles que se